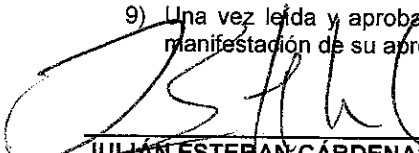
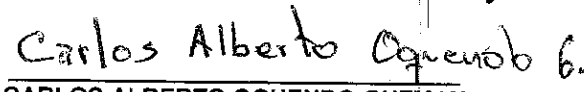


- 3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente: Conforme a lo estipulado en el contrato.
- 4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).
- 5) El supervisor da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.
- 6) El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato N° 1636 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE".
- 7) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.
- 8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 9.600.000	✓
VALOR ADICIÓN	\$ 1.600.000	✓
VALOR PAGADO	\$ 8.000.000	✓
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 3.200.000	✓
VALOR EJECUTADO	\$ 11.200.000	✓
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	0	✓

- 9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 31/12/2024


JULIAN ESTEBAN CÁRDENAS-ZAPATA
Supervisor


CARLOS ALBERTO OQUENDO GUZMAN
Contratista